



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN,  
CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

**Concejales Presentes:**

D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque (G.P.)  
D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> García Fernández (G.P.)  
D.<sup>a</sup> Cristina Hernández Núñez (G.P.)  
D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)  
D.<sup>a</sup> Patricia Fernández Atienza (G.P.)  
D. José Manuel Ávila Torres (G.P.)  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Julia Tortosa de la Iglesia (G.P.)  
D. Juan Miguel Gómez Cardeña (G.P.)  
D. Carlos López Vázquez (G.C's.)  
D. Jorge Vellón Fernández (G.C's.)  
D. Manuel Eleuterio Gonzalo Arcones (G.IU-LV.)  
D.<sup>a</sup> Haday López Portillo (G.IU-LV.)  
D. José Antonio García Campo (G.S.)  
D. Javier Galue Amblar \*(C.N.A.)  
D. Felipe Gutiérrez Málaga (G.UPyD.)

**Concejales Ausentes:**

D.<sup>a</sup> Mónica Capón Valle (G.C's.)

**Interventora:**

D.<sup>a</sup> Rosa Portugal Fernández.

**Secretario:**

D.<sup>a</sup> Margarita Valero Granados,  
Vicesecretaria de la Corporación

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas del día once de mayo de dos mil diecisiete, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quorum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y la Vicesecretaria, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**FASE DE RESOLUCIÓN**

**1º.- EXPTE. 12.01.01/2017/0004. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR (16 DE MARZO DE 2017).**

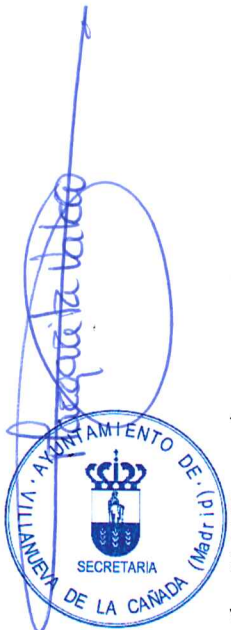
Al no estar disponible el borrador del Acta de la sesión referida en el epígrafe anterior, el presente asunto se retira del Orden del Día, quedando pendiente de aprobación dicha Acta.

**2º.- EXPTE. 25.02.51/2016/0002. EXPROPIACIÓN RED GENERAL DE ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES (PARTE DE LAS FINCAS SITAS EN C/ REAL, NÚMEROS 14 Y 16).**

Visto el expediente de expropiación 25.02.51/2016/0002, que se tramita en este Ayuntamiento para la obtención de una Red General de Espacios Libres y Zonas Verdes, que se corresponde con parte de las parcelas sitas en la calle Real, 14 (finca registral nº 5.568) y calle Real, 16 (finca registral nº 2.433), resulta:

El Concejale Delegado de Urbanismo acuerda, con fecha 25 de abril de 2017, el inicio de un expediente para la obtención, por expropiación, de una superficie de 23,32 m<sup>2</sup> para la parcela sita en Real, 14 y 36,66 m<sup>2</sup> para Real, 16, calificados por el Plan General Municipal de ordenación Urbana vigente como red General de Espacios Libres y Zonas Verdes, los cuales no están adscritos a ningún planeamiento de desarrollo ni han

\***Concejal no adscrito**



sido adquiridos por el Ayuntamiento.

Establece el artículo 42.2 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, que la aprobación de los instrumentos de la ordenación territorial y urbanística que determine su legislación reguladora conllevará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos correspondientes, cuando dichos instrumentos habiliten para su ejecución y ésta debe producirse por expropiación.

La expropiación, por tanto, se encuentra legitimada respecto al ámbito delimitado conforme al artículo 42 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, en concordancia con los artículos 9 siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y los artículos 10 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Se ha redactado Proyecto de Expropiación, conforme a los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, incluyendo la relación de los bienes y derechos cuya ocupación es indispensable para el fin de la expropiación.

A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de veinte días, la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación.

Por tanto, por unanimidad de los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

PRIMERO. - Estimar necesaria la obtención de las porciones de terreno de 23,32 y 36,66 m<sup>2</sup> (correspondientes a Real 14 y 16 respectivamente) de suelo calificado por el Plan General vigente como Red General de Espacios Libres y Zonas Verdes, considerando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación del inmuebles de cuya relación concreta e individualizada se contiene, asimismo, en la relación de bienes y derechos afectados que se aprueba en el presente acto.

SEGUNDO. - Notificar personalmente a los interesados la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

TERCERO. - Hacer pública la relación de los bienes y los nombres de los propietarios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y «Boletín Oficial» de la CAM, para que dentro del plazo de veinte días puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

De no producirse reclamaciones se considerará definitivamente aprobada la relación y se iniciará el oportuno expediente de justiprecio de forma separada e individualizada.

En todo caso, la valoración de los bienes expropiados se hará conforme a los criterios establecidos en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y la Ley de Expropiación Forzosa.

#### ANEXO

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN

Nombre propietario	Domicilio	Bien/Derecho	Referencia Catastral	Superficie Total	Superficie a expropiar
Jerobi, S.L.	C/ Melchor Fernández Almagro, 13 7º A	Parte de la finca registral nº: 5.568	4882002VK1748N0001 ZI	177 m <sup>2</sup>	23,32 m <sup>2</sup>
Roberto Nieto Martín	C/ Goya, 22 (Villanueva de la Cañada)	Parte de la finca registral nº 2.433	4882003VK1748N0001 UI	243,24 m <sup>2</sup>	36,66 m <sup>2</sup>
Jesús Nieto Martín	Plaza Tres Olmos, 3 4º I (Madrid)	Parte de la finca registral nº 2.433	4882003VK1748N0001 UI	243,24 m <sup>2</sup>	36,66 m <sup>2</sup>



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

**3º.- EXPTE. 15.01.03/2017/0005. PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, EN DEMANDA DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y VISIBILIDAD EN LOS PASOS DE PEATONES.**

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos, se formula la Proposición a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

*“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Las marcas sobre el pavimento, o marcas viales, tienen por objeto regular la circulación y advertir o guiar a los usuarios de la vía y pueden emplearse solas o con otros medios de señalización, a fin de reforzar o precisar sus indicaciones. Podríamos definir los pasos de peatones como espacios situados sobre la calzada que comparten peatones y vehículos en los puntos de cruce entre itinerarios peatonales y vehiculares.*

*La posibilidad de advertir la presencia del peatón por parte del conductor se hace fundamental. Es su propio cuerpo el que, en caso de accidente, va a servir de paragolpes y, por tanto, la posibilidad de lesiones graves o irreparables es muy elevada.*

*La movilidad de peatones siempre ha de ser el objeto de actividades específicas de planificación y diseño, con el fin de encontrar soluciones adecuadas para las necesidades de seguridad de los peatones, teniendo en cuenta también su interacción con otros componentes motorizados o no motorizados de la movilidad. Por ello, la ubicación y el diseño de pasos de peatones se deben considerar como elementos clave dentro de un amplio sistema de movilidad para peatones dentro del marco de la planificación de la movilidad urbana en general.*

*Los pasos de peatones deben contar con una visibilidad que permita al conductor advertir la presencia del peatón, con la antelación suficiente para detenerse. Cualquier vehículo en movimiento necesita, en función de su velocidad, recorrer una cierta distancia hasta su completa inmovilización. Todos los ciudadanos nos hemos visto sorprendidos con situaciones de alarma o desagradables, como peatones o como conductores, debido precisamente a la falta de visibilidad en un paso de peatones.*

*Por la noche la visibilidad desciende y la falta de iluminación o iluminación defectuosa de los pasos de peatones incrementa notablemente el riesgo de accidente. Es este factor uno de los más importantes a mejorar.*

*Aun contando con una cierta iluminación, resulta muy conveniente la instalación de sistemas de alumbrado o señalización específicos que resalten la presencia del paso de peatones y de los propios viandantes, por ejemplo, en intersecciones peligrosas por donde pasa el carril bici o en puntos con mucha afluencia de peatones y vehículos y con poca visibilidad.*

*Del mismo modo, es necesario mejorar la señalización horizontal y vertical, revisando y manteniendo su buen estado de conservación. En determinados casos, se puede incrementar notablemente la visibilidad y la seguridad mediante la aplicación de pinturas de alta reflectancia. Estas medidas evitan asimismo la necesidad de instalar luminarias especiales, con el consiguiente ahorro de costes.*



*Respecto a la...*

*Con el objetivo de lograr un perfecto equilibrio entre el gasto que pueda suponer esta medida y su eficacia, es imprescindible un estudio previo que detecte los pasos que pudieran resultar más peligrosos o problemáticos. Así estableceremos un orden de prioridad. Este estudio tiene que servir como referencia para la adecuación progresiva, en diferentes fases, de los pasos de peatones a mejorar.*

*Desde el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada debemos tomar las medidas oportunas que garanticen la seguridad en los pasos de peatones, creando una zona de visibilidad en el sentido de la marcha al aproximarse un vehículo al mismo.*

*En virtud de cuanto queda expuesto, se eleva al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:*

#### ACUERDOS

*Primero. Que los servicios técnicos municipales realicen un estudio preliminar y posterior informe donde se contemple el grado de cumplimiento en nuestros pasos de peatones con la normativa actual.*

*Segundo. Que en dicho estudio se incluya una priorización de los pasos de cebra que deben adaptarse y el coste de las diferentes medidas susceptibles de ser aplicadas.*

*Tercero. Una vez realizado el estudio pertinente, implementar estas acciones de forma progresiva tomando las primeras medidas en aquellos pasos que se encuentren en las cercanías de colegios, parques, centros de salud y ocio, vías principales de la localidad, intersecciones peligrosas, así como en aquellos en los que se hayan registrado algún accidente motivado por la falta de visibilidad, realizando un plan definido de prioridades para corregir deficiencias."*

#### Intervenciones:

- En primer lugar, interviene el **Sr. López Vázquez (Portavoz C's)** para exponer que los pasos de peatones son espacios situados sobre la calzada, que comparten peatones y vehículos en los puntos de cruce entre itinerarios peatonales y vehiculares. Estas marcas sobre el pavimento, o marcas viales, tienen por objeto regular la circulación y advertir o guiar a los usuarios de la vía, y pueden emplearse solas o con otros medios de señalización, a fin de reforzar o precisar sus indicaciones.

La posibilidad de advertir la presencia del peatón por parte del conductor se hace fundamental ya que es su propio cuerpo el que, en caso de accidente, va a servir de paragolpes y, por tanto, la posibilidad de lesiones graves o irreparables es muy elevada.

La movilidad de peatones siempre ha de ser el objeto de actividades específicas de planificación y diseño, con el fin de encontrar soluciones adecuadas para las necesidades de seguridad de los peatones, teniendo en cuenta también su interacción con otros componentes motorizados o no motorizados de la movilidad. Por ello, la ubicación y el diseño de los pasos de peatones se deben considerar como elementos clave dentro de un amplio sistema de movilidad para peatones dentro del marco de la planificación de la movilidad urbana en general.

Los pasos de peatones deben contar con una visibilidad que permita al conductor advertir la presencia del peatón, con la antelación suficiente para detenerse. Cualquier vehículo en movimiento necesita, en función de su velocidad, recorrer una cierta distancia hasta su completa inmovilización. Todos los ciudadanos nos hemos visto sorprendidos con situaciones alarmantes y desagradables, como peatones o como conductores, debido precisamente a la falta de visibilidad en un paso de peatones.

Por la noche la visibilidad desciende y la falta de iluminación o iluminación defectuosa de los pasos de peatones incrementa notablemente el riesgo de accidente. Es este un factor de los más importantes a mejorar.

Aun contando con una cierta iluminación, resulta muy conveniente la instalación de sistemas de alumbrado o señalización específicos que resalten la presencia del paso de peatones y de





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

los propios viandantes, por ejemplo, en intersecciones peligrosas por donde pasa el carril bici o en puntos con mucha afluencia de peatones y vehículos y con poca visibilidad.

Del mismo modo, es necesario mejorar la señalización horizontal y vertical, revisando y manteniendo su buen estado de conservación. En determinados casos, se puede incrementar notablemente la visibilidad y la seguridad mediante la aplicación de pinturas de alta reflectancia. Estas medidas evitan asimismo la necesidad de instalar luminarias especiales, con el consiguiente ahorro de costes.

Con el objetivo de lograr un perfecto equilibrio entre el gasto que pueda suponer esta medida y su eficacia, es imprescindible un estudio previo que detecte los pasos que pudieran resultar más peligrosos o problemáticos. Así estableceremos un orden de prioridad. Este estudio tiene que servir como referencia para la adecuación progresiva, en diferentes fases, de los pasos de peatones a mejorar.

Desde el Ayuntamiento de Villanueva debemos tomar las medidas oportunas que garanticen la seguridad en los pasos de peatones, creando una zona de visibilidad en el sentido de la marcha al aproximarse un vehículo al mismo.

Por eso se proponen tres actuaciones que figuran en la Propuesta leída.

A continuación, interviene el **Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD)**, indicando que el 17 de mayo de 2012, hace 5 años, su Grupo, Unión Progreso y Democracia, presentó una propuesta relativa a la adopción de medidas para favorecer la seguridad vial en el municipio (Expte. Nº. 15.01.03/2012/0007), en la que se proponían medidas relativas a la mejora de la seguridad vial, tales como:

- Mejorar el mantenimiento de la señalización. Eliminación de obstáculos que reduzcan la visibilidad en los pasos de peatones (como contenedores, setos, etc.).
- Instalación de bolardos para proteger a los peatones y evitar que los vehículos ocupen las aceras.
- Adecuar los reductores de velocidad a la instrucción técnica de la orden del Ministerio de Fomento 2053 del 2008, muchos de cuales hacen la doble función de reductor de velocidad y paso de peatones.
- Realizar un estudio para mejorar, si fuera necesario, la ubicación de los pasos de peatones y los reductores de velocidad con especial atención a los puntos singulares como colegios, centros culturales, residencias de ancianos, ambulatorios, etc.
- Mejorar la visibilidad diurna y nocturna de los reductores de velocidad y de los pasos de peatones.
- Realizar campañas desde los medios de comunicación de este Ayuntamiento para informar, educar y concienciar tanto a peatones como conductores y en último caso, sancionar.

Con los votos favorables de todos los partidos de la oposición en aquel momento (IU, PSOE y UPyD), el Partido Popular, el de ustedes, votó en contra y se rechazó la propuesta con los argumentos de siempre que se resumen en las siguientes frases tipo: "Ya lo estamos haciendo o ya lo tenemos hecho", "Esto no es una propuesta para traer al Pleno", "Dígame lo que está mal y tomamos nota" o "Todo es mejorable pero el presupuesto no es de chicle".

En el Pleno del 16 de marzo de este año les comenté que en la Avda. de España hay dos pasos de peatones sobreelevados sin señalizar. Las señales existentes llevan por lo menos desde junio



*Patricia Valero*

de 2015 sin reponerse. En la avenida Gaudí, esquina con Espejo, faltan 4 señales de pasos de peatones. Llevan sin señal por lo menos desde el año 2012. En total en esta avenida faltan 8 señales de pasos de peatones. En la carretera de acceso a Villanueva de la Cañada, desde la Raya del Palancar, hay varias señales inclinadas y con pintadas. La misma pintada lleva en una señal desde junio del año 2012. Lo pueden comprobar en google maps.

Y por último, hay cuatro reductores de velocidad en el acceso a la carretera de la Raya del Palancar desde la M-513 que están sin iluminar porque ustedes llevan ocho años para colocar un cable en las farolas. Todo esto ¿dónde se encaja? En "lo estamos haciendo", en "el presupuesto no es de chicle" o en "me lo dices que lo apunto"..... Que se te queda cara de pasmo porque piensas: Si te lo tengo que decir yo, ¿para qué estás tú ahí?

Es evidente que hacen ustedes cosas en señalización y seguridad vial y si además coinciden en el tiempo con otras actuaciones como la propuesta que nos traen hoy Ciudadanos, que pueden mejorar y reforzar este aspecto, pues mejor.

Casualidad o no, lo cierto es que el 8 de mayo pasado, 10 días después de que Ciudadanos registrase esta propuesta en el Ayuntamiento, nos sorprenden ustedes, gratamente, lo tengo que decir, con una nueva iniciativa destinada a concienciar a la población infantil de la importancia que tiene cruzar correctamente un paso de peatones, pintando el mensaje: "Para, mira y cruza".

Ahora hace falta otra campaña para concienciar a los conductores y realizar un estudio donde se determine la idoneidad de la ubicación de los pasos de peatones, el estado de conservación de los existentes, la señalización horizontal y vertical, la visibilidad nocturna y diurna y las posibles mejoras y su presupuesto.

Aunque lo que realmente hace falta en este municipio es un estudio integral de señalización y seguridad vial y gastar el presupuesto donde se debe, priorizando entre otras cosas la seguridad.

Si así fuera no tendríamos pendientes reposiciones desde hace 8, 5 y 2 años que cualquiera puede ver. No se tarda más de una semana en inspeccionar visualmente toda la señalización del municipio y en detectar los principales problemas.

Reconozcan ustedes que esta propuesta es necesaria y faciliten con su voto la aprobación, para que pueda hacerse de una vez lo que ustedes no han sabido o no han querido hacer durante años.

Nosotros por nuestra parte ya defendimos esto en el año 2012, y como no podía ser de otro modo, lo vamos a apoyar ahora.

- A continuación, interviene **el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP)**, para agradecer al Grupo de Ciudadanos su sensibilidad con este tema y la presentación de esta Propuesta, que van a votar a favor. También quiere manifestar que todos los años y todos los días se está trabajando en este sentido. Permanentemente se están cambiando señales de tráfico, o reponiendo señales de tráfico, porque, por desgracia, o bien por accidentes, o bien por vandalismo, o bien por deterioro por el paso del tiempo, hay que ir reponiendo permanentemente este tipo de señales. La campaña de seguridad vial que se ha hecho en los colegios con el título "Para, Mira y Cruza", se hace todos los años, no una, sino varias campañas en las que la Policía da clase de seguridad vial a los niños; por cierto, todos los colegios participan y el grado de aceptación es máximo. Le parece una propuesta positiva y en cuanto acabe el Pleno, se dará traslado a los Servicios Técnicos para que hagan este estudio y empezar a tomar las decisiones que sean convenientes.

Terminado el debate y dictaminado favorablemente el asunto que antecede por la Comisión Informativa correspondiente, tras su votación, por unanimidad de los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, **SE ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA POR EL GRUPO CIUDADANOS.**

#### **FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL**

**4º.- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.** Seguidamente se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía entre los días uno de



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

marzo y veintiséis de abril de dos mil diecisiete, ambos inclusive. La Corporación queda enterada.

Antes de entrar en los puntos de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día.

Los Portavoces de los Grupos Municipales de IU-LV y de UPyD proponen conjuntamente la que sigue:

**MOCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTA VECINAL SOBRE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES TAURINAS (EXPTE. 15.01.02/2017/0003).**

Intervenciones:

- Interviene, en primer lugar, el **Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV)**, manifestando que el pasado día 3 presentaron por registro una moción para que entrase en las comisiones informativas por vía de urgencia y hoy vuelven a demandarlo ante el Pleno. Entienden que la urgencia de la misma está justificada por ser una moción de pleno ámbito local, la idoneidad de la misma por el momento en que se presenta y por último la trascendencia de la misma. En anteriores ocasiones las mociones que se han presentado con carácter de urgencia se han tenido en cuenta; sería la primera vez que una moción de urgencia no pasa por que se invoca el plazo reglamentario. Están en el ecuador de la legislatura, su mandato es de cuatro años, cuestión que nadie pone en duda, todos están de acuerdo en que el Pleno es el mayor foro de participación y nadie entendería su negativa a considerar la urgencia de la moción, representaría un descrédito para la clase política, y un motivo más para alejar a los vecinos de las Instituciones, lo cual fomenta el populismo de todo signo. El Reglamento de Funcionamiento de las Entidades Locales marca unos mínimos que no impiden que su petición sea tenida en cuenta. Esta moción que presentan UPyD e IU-LV tiene un espíritu transversal que está por encima de las ideologías.
- En segundo lugar, interviene el **Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD)**, para justificar la urgencia de la Moción presentada, por los siguientes motivos:
  - 1.- Las fiestas son el 25 de julio y si se quiere realizar una consulta con las máximas garantías de participación que refleje fielmente el sentido de la mayoría de los vecinos y adoptar en consecuencia una posición respecto a la celebración de los festejos taurinos, no es tiempo precisamente lo que sobra.
  - 2.- Porque es una preocupación de la ciudadanía en general y más tarde o más temprano, se tendrá que debatir en este pleno. Por lo tanto, será mejor antes que después.
  - 3.- Porque entre los votantes de cada partido hay vecinos con opiniones distintas en este sentido y por tanto, es necesario realizar una consulta cuanto antes y que cada cual decida.
- A continuación, interviene el **Sr. Galue Amblar (Concejal no adscrito)**, para manifestar que este tema es bastante polémico, difícil y cortante. Las posiciones se radicalizan y suele haber un conflicto entre personas que piensan igual. Cree que es un tema que hay que tratar con cuidado entre los vecinos, pero también opina que es una petición que tiene visos de que va a llegar a su destino como todos queremos. No cree que hay ninguna persona que apoye el maltrato animal. La urgencia no es suficiente porque ya las fechas están



*Margarita Valera*

cercanas y hay que hacer una encuesta, los resultados, etc., pero lo considera un tema importante y le gustaría que tanto el Alcalde como el Ayuntamiento se comprometieran a afrontarlo de la mejor manera.

- Interviene el **Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP)**, para indicar que urgencia, no hay; oportunismo, sí; e intento de enfrentamiento entre ciudadanos, también.
- A continuación, interviene el **Sr. Alcalde-Presidente (PP)**, manifestando que no le parece urgente tratar esta Moción por cuanto han tenido desde las últimas elecciones democráticas, desde mayo de 2015, la oportunidad de presentarla; no lo han hecho así, luego entonces no es urgente. Es verdad que se han tratado muchos asuntos de urgencia en este Pleno, pero relacionados con declaraciones institucionales, por premura en el tiempo, por atentados terroristas, por infinidad de cosas, pero no por esto. Esto han tenido ustedes todo el tiempo del mundo y no lo han hecho; lo han presentado precisamente el día que se celebra la Comisión Informativa. No se pudo incluir en el orden del Día porque lo presentaron fuera de plazo; lo podían haber presentado ustedes muchísimo antes, en el año 2016, o inmediatamente al celebrarse las fiestas patronales de Villanueva de la Cañada. Lo que plantean con esto, y lamento que hayan engañado a los ciudadanos que hoy han venido aquí precisamente por este tema, cuando no estaba incorporado en el orden del día y ustedes sabían que no se iba a tratar, porque aplicando el Reglamento, no se puede incorporar ya que la urgencia no es real. Por lo tanto, trabajen mejor la próxima vez y no busquen la oportunidad de "vamos a ver si enredamos a todos los vecinos". Todos los vecinos de Villanueva de la Cañada, como esto es público, están convocados a todos los plenos, puede venir el que quiera, pero ustedes han hecho un llamamiento por este tema. Agradece al Concejil no adscrito su intervención, porque aquí no se buscan enfrentamientos. Seguramente, en el seno de la Corporación, hay gente que no está de acuerdo con las fiestas taurinas. Pero, lo que pretenden con esa Moción no es discutir sobre el dinero que se gasta, sino intentar eliminar las fiestas de los toros en Villanueva de la Cañada. Por esa regla de tres, tendríamos que quitar las subvenciones al deporte, a la cultura, a la Tercera Edad, a las peñas, a las asociaciones sin ánimo de lucro, porque no gustan a toda la población, y eso no puede ser. Deben plantearlo en el próximo Pleno y se tratará el asunto.

Sometida a votación la urgencia de dicho asunto, con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal del PP, con las abstenciones tanto de los representantes presentes del Grupo Municipal de C's, como del Concejil no adscrito, D. Javier Galue Amblar, y con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de IU-LV, del PSOE y de UPyD, **NO SE DECLARA LA URGENCIA DE LA MOCIÓN PRESENTADA.**

#### 5º.- PREGUNTAS.

Se formulan las que siguen:

- El **Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD)** indica que en el presupuesto para este año hay una partida de 250.000 € para festejos y pregunta: ¿Qué cantidad aproximada de este presupuesto se destina a festejos taurinos?
- El **Sr. Alcalde-Presidente (PP)** le contesta que no lo sabe, porque en la partida para festejos está la campaña de Navidad, todo lo relacionado con las fiestas de San Isidro, actividades culturales, deportivas, y demás que se celebran en el municipio, hay un reparto en función de los presupuestos que presenten las distintas comisiones.
- El **Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD)** recuerda que en el Pleno del 28 de marzo les hice la siguiente pregunta: ¿Van ustedes a preguntar a los vecinos si quieren que este año financiamos las corridas de toros y la suelta de vaquillas con el dinero de las fiestas? Y que respondieron que no iban a consultar a los vecinos, por lo que pregunta: ¿Han cambiado ustedes de opinión, o siguen pensando que en este asunto nos representan a todos y pueden decidir ustedes por todos?
- El **Sr. Alcalde-Presidente (PP)** le contesta que no, que estuvo presente en la Comisión Informativa y oyó lo que dijo el Alcalde en la misma, por lo que ya sabe su opinión sobre ello.





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

- El **Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV)**, tras aludir a la presión de acudir a los Plenos con tanta rigidez, sin dejar nada a la improvisación, manifiesta que recuperar, restaurar, reparar y reciclar son actos que afortunadamente el Gobierno de la Corporación comienza a incorporar en su vocabulario, ya se están realizando actuaciones en el mobiliario e infraestructuras del municipio siguiendo esos principios anteriormente mencionados, pregunta: ¿No creen que falte una campaña de información y concienciación para que los vecinos sigan el ejemplo?
- El **Sr. Alcalde-Presidente (PP)** le contesta que se están haciendo campañas sobre la tenencia responsable de mascotas y otras más sobre la recuperación de los residuos de cualquier tipo, se van a seguir haciendo campañas. Por eso somos el municipio de la Comunidad de Madrid que más y mejor recicla. Y esto es gracias al buen uso que hacen la mayoría de los ciudadanos, a excepción de algunos, que son los menos.
- El **Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV)** expone que, según las últimas estadísticas, nuestro municipio tiene una población de más de 20.000 vecinos. Una de las competencias propias es la dotación de un cementerio municipal; el actual está gestionado por Inter-Funerarias. El cementerio tiene un calendario de apertura y cierre, pero no dispone de un operario que permanezca en el horario que esté abierto. También algunas instalaciones, como el tanatorio, se ha quedado pequeño, y el acceso es bastante peligroso, y pregunta: ¿Se está estudiando mejorar el acceso a través de una rotonda? ¿Se van a tomar algunas medidas para subsanar las carencias anteriormente mencionadas?
- El **Sr. Alcalde-Presidente (PP)** le contesta que las obras en la rotonda no son competencia de este Ayuntamiento, sino de la Comunidad de Madrid. La carretera de acceso al cementerio es de la Comunidad de Madrid, no del Ayuntamiento. No obstante, ha habido una mejora importante con la construcción de una parada de autobús, con su arcén correspondiente y demás. Siempre que se utiliza el Cementerio, está disponible la Policía Local para regular el tráfico de acceso. El cementerio se está manteniendo por el Ayuntamiento, pero se externalizó con empresa funeraria la gestión de enterramientos y traslados de restos, cuya gestión es bastante buena. Próximamente saldrá a concurso la gestión y se establecerán condiciones para prestar un mejor servicio.
- El **Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV)** indica que en la página web del ayuntamiento se ha anunciado que el Ayuntamiento colabora un año más en la organización del Du Cross Series, un duatlón que se celebró el domingo 7 de mayo. La empresa que lo organiza es "Timesporta" y colabora frecuentemente con este ayuntamiento y pregunta: ¿En qué consiste esa colaboración? ¿Cuántos vecinos participaron? ¿Cuáles fueron los gastos y los ingresos fruto de esta colaboración para el Ayuntamiento? ¿Ha quedado todo limpio? Y por último, les recordamos que el mencionado evento transcurrió por el Pinar y el Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama.
- La **Sra. García Fernández (Concejala PP)** le contesta que la organización del Du Cross Series cuenta con todas las autorizaciones del Parque Regional para que pueda transcurrir por el Parque y la colaboración consiste en la entrega de trofeos y la cesión del espacio a la empresa para que organice el evento. Participan vecinos y clubes deportivos.
- El **Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV)** pregunta: ¿Cuántas mociones de urgencia presentadas por el Partido Popular local en esta legislatura han sido votadas en contra por la oposición?



- El **Sr. Alcalde-Presidente (PP)** le contesta que no lo sabe, que todos los Grupos están de acuerdo en condenar un atentado terrorista, por ejemplo, son Mociones en las que todos estamos de acuerdo.
- El **Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV)** le recuerda al Sr. Alcalde que, en su dilatada experiencia en la política municipal siempre ha manifestado que la Administración Local es la más cercana al ciudadano; esta característica es un reconocimiento implícito a que los vecinos tienen mayor facilidad de participación en la vida política del municipio. Nuestro Grupo municipal de IU-Los Verdes es un defensor de la democracia representativa y pregunta: ¿No cree usted que la democracia participativa también se tiene que facilitar desde los poderes públicos? ¿Qué motivos tiene para no facilitar una consulta vecinal?
- El **Sr. Alcalde-Presidente (PP)** le contesta que no tiene ningún motivo, no ha habido que hacer ninguna consulta vecinal, porque se habla con los ciudadanos continuamente. Cualquier ciudadano que se encuentre con el Alcalde o que venga a verle al Ayuntamiento es atendido, se organizan desayunos con los ciudadanos todos los meses, a algunos se les conoce después de tantos años, a otros no, pero a todos se les escucha en sus peticiones y se intenta dar soluciones. No cree que haya nadie que pueda quejarse de lo contrario. Hemos puesto al alcance del ciudadano un montón de medios para hacernos llegar sus quejas, sugerencias y peticiones, desde ventanillas abiertas en la web municipal, hasta los WhatsApp. Unas veces se pueden solucionar sus problemas o atender sus solicitudes, en otras no, pero siempre son atendidos.
- El **Sr. López Vázquez (Portavoz C's)**, tras indicar que su Grupo envía la preguntas por escrito al equipo de Gobierno, manifiesta que han constatado los graves problemas de contaminación acústica que tienen los vecinos que viven en el tramo de la M-600, desde la rotonda de la calle Real, Calle Gredos, Avda. de la Dehesa, hasta la rotonda dirección Brunete con Avda. de España, por lo que les gustaría saber si el Ayuntamiento va a realizar medidas correctoras para eliminar el impacto acústico que la carretera tiene sobre las viviendas colindantes con la M-600.
- El **Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP)** le contesta que, con fecha 10-04-2017 trasladaron escrito a la Comunidad de Madrid, tanto a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, al Área de Vías Pecuarias, como a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, en el cual se exponía, literalmente: *"Este Ayuntamiento tiene previsto ejecutar la construcción de una mota de tierras, como aislante acústico en la carretera M-600, al objeto de evitar las molestias que se están produciendo actualmente en las viviendas colindantes a dicho ámbito del Plan Parcial del Sector 2 "Las Cárcavas"*. Como ustedes saben, eso es una vía pecuaria, y tiene que ser la propia Comunidad de Madrid, Carreteras y Vías Pecuarias quien autorice la actuación, pero se está llevando a cabo la gestión para instalar medidas que amortigüen ese impacto acústico. Hay previsto un desdoblamiento de la M-600 desde Sevilla la Nueva, y trasladar la M-600, con cuatro carriles, por detrás de la planta de compostaje, aunque el proyecto quedó paralizado con la crisis. Hasta tanto se ejecute dicho proyecto, creo que es conveniente la realización de una mota.
- El **Sr. Alcalde-Presidente (PP)** interviene para aclarar que dicho proyecto está aprobado y cuenta con todos los informes, aunque la crisis lo paró, pues se trataba de un proyecto de alrededor de noventa millones de euros. Llegaba más allá de Navalcarnero. Se ejecutará cuando haya financiación.
- El **Sr. López Vázquez (Portavoz C's)** expone que el edificio situado en la Avda. de Madrid número 12, en la actualidad abandonado, se está convirtiendo en lugar de encuentro para chicos y chicas jóvenes. Este edificio está bastante deteriorado y con hierros y cristales que son un grave peligro para las personas que allí entran, y más siendo menores, y pregunta: ¿Se sabe quién es propietario? ¿El Ayuntamiento está tomando medidas al respecto?
- El **Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP)** le contesta que este tema ya se ha comentado, porque preocupa a todos los Concejales de la Corporación, tanto del gobierno como de la oposición. Se ha intentado contactar con la propiedad, lo último que se ha llevado a cabo es el envío de un correo electrónico el 27 de marzo a la Sareb, supuesta propietaria del inmueble, que textualmente, dice así: *"Buenos días, le escribimos en relación con el inmueble sito en este término municipal, cuyos datos se especifican a continuación. El mal estado del edificio está ocasionando actualmente importantes riesgos*





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

que es necesario prevenir con carácter de urgencia. Como habitualmente esa entidad supone un auténtico reto para nosotros, ya que no podemos obtener información ni hablar con persona responsable alguna, con los consiguientes problemas que nos está ocasionando por la ocupación del inmueble, deterioro manifiesto de éste, me estoy dirigiendo directamente a este correo para ver si alguien puede decirnos a qué teléfono, dirección o contacto, qué persona se haría cargo en relación con el siguiente edificio". Al día siguiente contestaron telefónicamente y nos comunicaron que está pendiente de ejecución, que está en el juzgado. De manera efectiva, por parte del Ayuntamiento, se han soldado unas pletinas en las puertas de acceso para impedir el paso y se ha instalado un vallado provisional.

- El Sr. **López Vázquez (Portavoz C's)** indica que hay tramos del carril bici que rodea el núcleo de Villanueva de la Cañada que están sin iluminar, sobre todo los paralelos a la Avda. de España y Aragón, Albinioni y Perú y pregunta: ¿Cuál es la causa? ¿Cuándo se va a solucionar?

El Sr. **Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP)** le contesta que la causa fue el robo de cable; ya sabe ustedes del robo de cable, cuya reposición se ha incluido en el capítulo de inversiones financieramente sostenibles. Hay una partida presupuestaria de 256.000 euros en la que está incluido el tramo de La Raya del Palancar hacia la carretera de Boadilla y todo el carril bici.

El Sr. **López Vázquez (Portavoz C's)** expone que en Piedras Vivas está habiendo un aumento de población debido a las obras que se están haciendo en viviendas unifamiliares, convirtiéndolas en dos viviendas. Este aumento de población y de familias en la zona está causando problemas en los puntos de recogida de basuras, que están saturados de residuos y hay serios problemas de aparcamiento en la zona y pregunta: ¿Se va a hacer algo al respecto por parte del Ayuntamiento?

- El Sr. **Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP)** le contesta que se giraron visitas de inspección urbanística a los números 132, 138, 32, 165, 146, 194, 161, 162, 227 y 283 de dicha vía. Se iniciaron expedientes de infracción urbanística a los que presentaron alegaciones. Se está pendiente de resolución de dichas alegaciones, es muy complicado demostrar que existen dos viviendas en un mismo chalet, existe, además la posibilidad de que las obras, si son ilegales, hayan prescrito. La saturación de aparcamientos es otro problema difícil de resolver.
- El Sr. **López Vázquez (Portavoz C's)** manifiesta que hay multitud de puntos de recogida de residuos en los que no hay cubos suficientes o los que hay están bastante deteriorados o rotos. El contrato de basuras está terminando, a la espera de adjudicación del nuevo, y pregunta: ¿Se está controlando que se cumpla el contrato actual? ¿Cuántos cubos de basura se han repuesto durante los últimos seis meses?
- El Sr. **Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP)** le contesta que en el año 2016 se han repuesto 100 contenedores de verde, y en lo que llevamos del 2017 se han repuesto 20. De cualquier forma, afirmar que hay muchos puntos en los que no hay la cantidad suficiente de cubos de basura, le parece exagerado. En algunos casos, no se hace un buen uso de ellos, y en vez de depositarlos dentro del contenedor, los depositan fuera. Usted lo ha visto como yo, tanto en los soterrados como en los contenedores de cualquier sector. Pone un ejemplo del Ayuntamiento de Torreldones que ha hecho una campaña sobre esto.



*Margarita Vázquez*

- El **Sr. Alcalde-Presidente (PP)** interviene para aclarar que, cuando esté adjudicado el nuevo contrato, a finales de este año cambiarán todos los contenedores del municipio, van a ser contenedores mucho más amplios, contenedores de pedal, que no se tienen que manipular manualmente, sino con el pie, para hacer el depósito de las basuras, y todo el sistema de recogida de basura del municipio cambiará, con nuevas maquinarias, coches, y se percibirá el cambio.

## 6º.- RUEGOS.

Se formulan los que siguen:

- El **Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD)** formula el ruego Al Alcalde,, que seguramente no es partidario de la celebración de festejos taurinos aunque usted no lo pueda decir aquí, que se hiciera un favor a sí mismo, realizando una consulta popular para que usted y todos nosotros pudiéramos manifestar, directa y libremente, nuestra opinión en este asunto.
- El **Sr. Alcalde-Presidente (PP)** le contesta que intentará hacerlo, por los medios que la ley ofrece, con todos los requisitos y autorizaciones. Ya sabe que el Ayuntamiento no tiene competencia para hacer este tipo de consultas, salvo que lo autoricen.
- El **Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV)** formula dos ruegos: Uno de ellos, dirigido al Alcalde, que no vuelva a insinuar que los vecinos no tienen madurez para ser consultados pacíficamente y que no diga que la oposición es oportunista por promover la participación, eso sí es provocación e incitación a la violencia, no utilice esos argumentos porque todos estamos por la paz, todos y esto es un foro de paz y un foro de participación; y el otro, que se tomen en consideración las reflexiones y demandas efectuadas por los Grupos de la oposición en este Pleno, para conseguir una mayor calidad de participación vecinal democrática.
- El **Sr. Alcalde-Presidente (PP)** le contesta que él no ha insinuado tal cosa, los vecinos de este municipio son lo suficientemente maduros, educados, informados y lo suficientemente ciudadanos como para decidir por ellos mismos lo que quieren y no quieren. Ustedes han planteado el asunto a destiempo, fuera de todo orden, y engañando a los ciudadanos, es una realidad, convocando a los ciudadanos para que vinieran hoy, porque se iba a debatir en el Pleno la moción que usted planteaba, cosa que sabía usted que no iba a ser posible por cuanto se rechazó en Comisión Informativa. Lo que no puede ser es que convoquemos un Pleno y cada uno traiga sus puntos para incorporar a esa Comisión o ese Pleno cuando le dé la gana. Hay un tiempo establecido, todos sabemos cómo tenemos que intervenir y cómo tenemos que hacer uso de ese tiempo. Y ustedes sencillamente esta vez no lo han hecho bien. Y desde luego, si este Ayuntamiento puede hacer consultas, las hará, todas las que sean necesarias.
- El **Sr. López Vázquez (Portavoz C's)** formula el ruego de que se estudie un punto, en el inicio del carril bici, a la altura con la Avda. de la Dehesa, en el tramo de salida de Villanueva de la Cañada hacia Valdemorillo, concretamente en la rotonda donde confluyen Avda. de la Dehesa, Calle Real y M-600 con Camino de Encinarejo, que no tiene valla y está bastante desprotegido con un desnivel importante y que se ponga una valla como la existente en el resto del recorrido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y cuatro minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la Vicesecretaria, que de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde

